Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

Zapatoca,05 de noviembre de 2026

INFORME FINAL
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-029- 2026
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BECA NO MÁS OLÉ – ACTIVACIONES CULTURALES Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN PLAZAS DE TOROS", EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DEL SINAC, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER".

Doctor:
JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipal 2024-2027
Municipio de Zapatoca

El Comité de evaluación se permite presentar el siguiente ***INFORME DE EVALUACIÓN FINAL*** del Contrato de **Mínima Cuantía No. MC-029-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BECA NO MÁS OLÉ – ACTIVACIONES CULTURALES Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN PLAZAS DE TOROS", EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DEL SINAC, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER"**

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día 03 de noviembre de 2026 a las 8:01 AM., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron la siguientes propuesta:

PROPONENTE	FECHAY HORA	DOMICILIO
FUNDACION CAMINOS ABIERTOS **NIT 900054444-3** **Rep. Leg. JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO** **C. C. No. 13.544.453 de BUCARMANGA**	*3/11/2026 6:20 AM*	Bucaramanga, Santander

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección y de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 al momento de verificar los valores indicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el menor precio ofertado:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	**FUNDACION CAMINOS ABIERTOS** **NIT 900054444-3** **Rep. Leg. JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO** **C. C. No. 13.544.453 de BUCARMANGA**	**$ 24.700.000**

EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, procede a verificar la propuesta económica de menor valor (presentada por el proponente **FUNDACION CAMINOS ABIERTOS,NIT 900054444-3, R/L JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO,C. C. No. 13.544.453 de BUCARMANGA** la cual corresponde a un valor de total de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **M/CTE** (**$ 24.700.000)** valor corregido que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico, así:

- **VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	PRIMERA PARTE				
1	Carta de Presentación de la Propuesta	x			Remitido por Secop II
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Fecha expedición: 14/10/2026
3	Documento de identidad	x			Remitido por Secop II
4	Definición Situación Militar	X			Remitido por Secop II
5	Registro Único Tributario	X			Remitido por Secop II
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X			Remitido por Secop II
7	Documento de constitución del proponente plural			X	No aplica
8	Acta de junta de socios	X			Remitido por Secop II
9	Compromiso anticorrupción y compromiso de transparencia	X			Remitido por el SECOP II
	SEGUNDA PARTE				
10	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Una vez verificada la página del “SIBOR” el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Una vez verificada la página del “SIRI” el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Certificado judicial	X			Consultada la línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13	Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			Una vez consultada la página “RNMC” el proponente no registra multas a la fecha

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	x			Remitido por Secop II
15	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X			ALLEGA REDAM Código Verificación: 72RVCLSDUP
16	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			POLIZA No B-100086682, expedida por SEGUROS MUNDIAL
CONCLUSIÓN:					**HABILITADO**

PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA,** procede a verificar la propuesta económica de menor valor (presentada por el proponente **FUNDACION CAMINOS ABIERTOS,NIT 900054444-3, R/L JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO,C. C. No. 3.544.453 de BUCARMANGA** la cual corresponde a un valor de total de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000)** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor, la descripción y cantidades.

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	**FUNDACION CAMINOS ABIERTOS NIT 900054444-3 Rep. Leg. JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO C. C. No. 13.544.453 de BUCARMANGA**	**$ 24.700.000**

CONCLUSIÓN: CUMPLE PROPUESTA ECONOMICA

DE ORDEN TÉCNICO

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA ACREDITADA: El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual o similar al del objeto del presente proceso contractual y en donde se evidencie en su alcance ítems de logística, alimentación y/o eventos culturales o educativos. El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.

. Los interesados acreditarán el requisito de experiencia adjuntando los siguientes documentos:

1- COPIA DEL CONTRATO y COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION.
2- O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Municipio verificará en dichos documentos la siguiente información:

- Número del contrato

- Fecha del contrato
- Partes del contrato:
  NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante
- NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración en meses o días calendario escolar
- Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado.
- Valor total contratado
- Valor total ejecutado
- El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación
- Número de contacto telefónico fijo y celular.
- Dirección
- Correo electrónico de la entidad contratante.
- Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado.
Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos.
El Municipio de Zapatoca se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.
En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HÁBIL.
No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO, ALLEGA CTO Y ACTA LIQUIDACION DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.8001993 CELEBRADO CON LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABANCA SANTANDER, CUYO OBJETO FUE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VACACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, COMO PARTE DE LA CARAVANA LÚDICA POR LA PAZ: CULTURA Y JUEGO PARA LA CONVIVENCIA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER., POR VALOR DE $ 34.602.997.
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**FUNDACION CAMINOS ABIERTOS,NIT 900054444-3**
PROPUESTA ECONÓMICA			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, comunicar al proponente **FUNDACION CAMINOS ABIERTOS, NIT 900054444-3**, la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de Mínima cuantía – invitación pública No. MC-029 -2026, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BECA NO MÁS OLÉ – ACTIVACIONES CULTURALES Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN PLAZAS DE TOROS", EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DEL SINAC, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER** ". La cual corresponde a un valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000)** y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros; para un plazo de ejecución de OCHO (08) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal 2026 ; por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015

En constancia de lo anterior se firma, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.
Se firma por los encargados de la Evaluación.

YUDY GONZALEZ BARBOSA

Abogado Contratista 2026
EVALUADORA ASPECTOS JURÍDICOS

DARIO ADOLFO VILLAREAL DULCEY
Abogado Contratista
EVALUADOR ASPECTOS HABILITANTES JURÍDICOS

DR. CARLOS ANDRÉS QUINTERO BADILLO
Secretario de Educación, Cultura, Turismo y Deporte
EVALUADOR ASPECTOS HABILITANTES TECNICOS

JAIME PALACIOS PARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
CONTRATISTA 2026
EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS